



ACTA NO. 15 (QUINCE) ORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco; Siendo las 14:20 horas del día, **18 de Noviembre 2025 Dos mil veinticinco**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, **Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, y la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación del Acta Solemne No. 3; y en su caso aprobación y firma de ella.
5. Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:

a) Oficio presentado por El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO en el que solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de un anticipo de participaciones para el municipio de El Grullo, Jalisco, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) que serán pagaderos de forma mensual durante los 12 meses del año 2026. El anticipo de participaciones será destinado para el cumplimiento de diferentes obligaciones por pagar en el mes de diciembre, que se desglosa de la siguiente manera:

Aguinaldos Ayuntamiento y DIF:	\$8,000,000.00
Complemento de la 2da quincena de diciembre:	\$1,000,000.00
2do Pago al proveedor de Listo Jalisco:	\$1,000,000.00

Por este motivo se solicita al pleno la consideración de la autorización de este anticipo de participaciones. De ser así el punto se apruebe con el formato autorizado por el Gobierno del Estado que se anexa a la presente.

b) Oficio presentado por el Arq. Alfonso de Jesús De la Lima Moreno Director de Desarrollo Urbano en el que solicita se someta a consideración y en su caso aprobación los expedientes para PRODEUR relativos a la declaratoria de procedencia del estudio, análisis y resolución de predios, citados en el oficio No: DUM/176/2025.

c) Oficio presentado por el C. RUPERTO VIDAL GONZÁLEZ FLORES Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco; en donde solicita la pensión para el C. JAVIER SANTANA ROSALES, quien está por cumplir sus 30 años de servicio, desempeñándose como Jardinero en el Departamento de Parques y Jardines.

d) Oficio presentado por el C. RUPERTO VIDAL GONZÁLEZ FLORES Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco; en donde solicita la pensión para el C. ROBERTO DE LA TORRE HERNÁNDEZ, quien está por cumplir sus 30 años de servicio, desempeñándose como Operador en el Departamento de Obras Públicas.

6. Asuntos Varios.
7. Resumen de Acuerdos.
8. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el orden del día, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Acta Solemne No. 3; y en su caso aprobación y firma de ella. Se aprueban en lo general y en lo particular por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027.

PUNTO NO. 5: Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:

- a) Acuerdo 233/2025 Oficio presentado por El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** en el que solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de un anticipo de participaciones para el municipio de El Grullo, Jalisco, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) que serán pagaderos de forma mensual durante los 12 meses del año 2026. El anticipo de participaciones será



destinado para el cumplimiento de diferentes obligaciones por pagar en el mes de diciembre, que se desglosa de la siguiente manera:

Aguinaldos Ayuntamiento y DIF:	\$8,000,000.00
Complemento de la 2da quincena de diciembre:	\$1,000,000.00
2do Pago al proveedor de Listo Jalisco:	\$1,000,000.00

Por este motivo se solicita al pleno la consideración de la autorización de este anticipo de participaciones. De ser así el punto se apruebe con el formato autorizado por el Gobierno del Estado que se anexa a la presente.

Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz al L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN Encargado de Hacienda Municipal quien dio lectura al oficio que a la letra dice:

OFICIO: HM/170/2025

HACIENDA MUNICIPAL

ASUNTO: ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO JALISCO
PRESENTE

Por este medio me dirijo a ustedes de la manera más atenta para solicitar se someta a consideración y en su caso la aprobación de un anticipo de participaciones para el municipio de EL Grullo, Jalisco, por la cantidad de 10,000,000.00 que serán pagaderos de forma mensual durante los 12 meses del año 2026.

El anticipo de participaciones será destinado para el cumplimiento de diferentes obligaciones por pagar en el mes de diciembre, que se desglosa de la siguiente manera:

Aguinaldos Ayuntamiento y DIF:	\$8,000,000.00
Complemento de la 2da quincena de diciembre:	\$1,000,000.00
2do Pago al proveedor de Listo Jalisco:	\$1,000,000.00

¿por qué se tiene la necesidad de adquirir un anticipo de participaciones?

En el presente ejercicio fiscal se ha destinado más recurso de la recaudación propia del municipio a la inversión pública que en otros años pasados, que en tema de evaluación es bien visto; incentivar a los entes públicos a que la mayor parte posible del presupuesto se valla a la inversión pública y disminuir la proporción con el gasto corriente.

Razones:

Durante el ejercicio 2025 se tuvieron compromisos financieros por pagar de 7 millones de pesos que en diciembre se terminara con esa obligación.

Ese recurso se invirtió en compra de activo fijo (parque vehicular y equipos)

Al 31 de octubre de 2025 se tiene registro en diferentes inversiones por las siguientes cantidades:

Bienes muebles, equipos y automóviles: 7,444,425.34

Inversión en obra pública: 18,695,375.50

Dando un total de inversión pública de: 26,139,800.84

Desde inicio del ejercicio 2025 se proyectaron las diferentes acciones y obras a realizar para llevar a cabo esta inversión, sabiendo de antemano que al cierre del ejercicio 2025 se iba requerir de este anticipo de participaciones.

Esta inversión se realizó a conciencia y con mucha responsabilidad sabiendo que el primer año de administración es cuando se pueden hacer este tipo de inversión previendo el beneficio del financiamiento con tasa preferencial licitado con los bancos de manera global por parte del estado.

En este caso la tasa de intereses de este financiamiento será de la TIIE + 0.75% Aproximadamente 8.30% tasa anual calculada al mes de noviembre de 2025.

Haber hecho esta "inversión pública anticipada" nos trajo varios beneficios:

El tema de la reconstrucción del DIF donde se lleva una inversión de más de 4,200,000.00 el gobierno del estado miro con buenos ojos esta iniciativa por parte del municipio atrayendo recursos por otros 3,000,000.00 para la misma obra.

Así mismo con la obra de los empedrados donde el municipio realiza obra con sus recursos propios por más de 2,100,000.00, el gobierno del estado aporta la cantidad de \$5,000,000.00 más para el mismo tema de empedrados.

Así mismo la participación en programas de ayudas sociales como lo es el de RECREA que en este año se participó con una inversión municipal de 3,657,115.24 de los cuales de adeuda el 50% al proveedor.

Por este motivo se solicita al pleno la consideración de la autorización de este anticipo de participaciones. De ser así el punto se apruebe con el formato autorizado por el gobierno del estado que se anexa al presente oficio.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

En El Grullo, Jalisco. A 12 de noviembre del 2025.

Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio.
Presidente Municipal



Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por mayoría de 10 votos a favor por parte de El Presidente Municipal MTRO.

MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, y 1 (un) voto en contra por parte de la regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS; Se aprueba la solicitud presentada por El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO autorizándose un anticipo de participaciones para el municipio de El Grullo, Jalisco, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) que serán pagaderos de forma mensual durante los 12 meses del año 2026. El anticipo de participaciones será destinado para el cumplimiento de diferentes obligaciones por pagar en el mes de diciembre, que se desglosa de la siguiente manera:

Aguinaldos Ayuntamiento y DIF: \$8,000,000.00

Complemento de la 2da quincena de diciembre: \$1,000,000.00

2do Pago al proveedor de Listo Jalisco: \$1,000,000.00

AUTORIZÁNDOSE EL SIGUIENTE:

DECRETO:

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco, por mayoría para que a través de los funcionarios públicos Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio en su carácter de Presidente Municipal, L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández en su carácter de Síndico, Lic. En Psic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez en su carácter de Secretario General y L.C.P. Gonzalo López Barragán en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 29822/LXIV/24, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 17 de diciembre de 2024; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2025, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue

al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2026, hasta por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2026 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 12 amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero de 2026, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio en su carácter de Presidente Municipal, L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández en su carácter de Síndico, Lic. En Psic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez en su carácter de Secretario General y L.C.P. Gonzalo López Barragán en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo en firme y de manera irrevocable su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- I. Compensar y retener de manera firme e irrevocable del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco de manera firme e irrevocable a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal;
- III. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.
- IV. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través



de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de El Grullo, Jalisco para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago o el que se instrumente con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya en sus funciones a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, de manera firme e irrevocable lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de El Grullo, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio en su carácter de Presidente Municipal, L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández en su carácter de Síndico, Lic. En Psic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez en su carácter de Secretario General y L.C.P. Gonzalo López Barragán en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de El Grullo, Jalisco.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de El Grullo, Jalisco.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** expresa que su votación es en contra, como ya lo había mencionado en la mesa de trabajo, considero que las prestaciones de los trabajadores es un derecho adquirido que

debe de estar previsto y garantizado por cualquier administración. Admiro la verdad el gran desempeño que se ha realizado por parte de El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** en obra pública, sabemos que se ha hecho mucha inversión. Sin embargo, también como lo mencioné en la mesa de trabajo, pues hago un llamado al buen manejo responsable, planificado y prudente del gasto, priorizando siempre los derechos de los trabajadores y para evitar decisiones financieras que comprometan en las siguientes administraciones. Como lo mencioné anteriormente, se ha hecho mucha inversión pública, que se ha realizado y que se ha visto reflejada en el municipio. Sin embargo, considero que tanto los aguinaldos como los las quincenas de los trabajadores deben de estar siempre cubiertas y garantizando siempre ese derecho de ellos.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que desea aclararle a la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, que precisamente para eso, para eso son estas reuniones, para seguir llevando a cabo los acuerdos pertinentes para el buen funcionamiento de nuestro gobierno municipal. Estos recursos son recursos del municipio, del pueblo. Se va a cumplir en tiempo y forma con todos nuestros compromisos y obligaciones y esto es para lo que el pueblo nos ha contratado, para que administremos, para que planifiquemos y para que tomemos las decisiones pertinentes y cumplamos en tiempo y forma con nuestros compromisos. Se va a cumplir en tiempo y forma. Por eso el día de hoy fue aprobado este anticipo que es nuestro recurso y no estamos generando deuda.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** expresa que el motivo de su aprobación de este adelanto de participaciones, aprobar este punto de acuerdo es un acto de responsabilidad laboral y social, pero ejercer la vigilancia es un acto de responsabilidad gubernamental que tenemos todas y todos. Autorizamos los recursos, sí, pero lo hacemos con la condición ineludible de que El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** junto con el **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN Encargado de Hacienda Municipal** se comprometen a la máxima disciplina financiera, a la transparencia absoluta y a la protección estricta de las finanzas de nuestro municipio, como lo platicamos en la reunión que tuvimos previo a la sesión. Por estas razones y con el compromiso de vigilar la correcta aplicación de cada peso, mi voto es a favor.



El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** comenta que primero creo que si debemos de ser claros en el sentido de que efectivamente, como dice **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** un adelanto participaciones pues es recurso del municipio, pero al final de cuentas, como nos lo explicaban en la mesa de trabajo pues obviamente que si es un instrumento de deuda porque nos cobra un interés, pero que si en su momento al igual que los \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.) que aprobamos el año pasado para comprar los vehículos que se compraron, pues se va a cubrir en las 12 doce mensualidades del año 2026, yo soy de las personas que estoy en contra de la deuda, de los créditos, este porque muchas de las veces se puede empeñar el futuro de próximas administraciones. Sin embargo, en este en esta ocasión, pues hay muchas razones por las cuales, pues yo tuve que ir en contra a lo mejor de mis principios, pero sí a favor del pueblo, que al final de cuentas aquí estamos para ello, el votar ese adelanto de participación es a favor, es porque precisamente se van a cubrir derechos laborales, que viene siendo los aguinaldos de las trabajadoras y trabajadores de la administración pública municipal y la segunda quincena de diciembre. Entonces, por ese motivo es por lo cual yo lo voté a favor y yo creo que aquí más allá de cualquier tema, a lo mejor una crítica, sino un este un comentario constructivo, ya que **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** ha informado mucho respecto a las finanzas sanas. Entonces creo que a partir de que se apruebe este, bueno, ya se aprobó ese adelanto participaciones, creo que tenemos que reforzar más ese tema de las finanzas sanas, este para que en su momento no tengamos que estar cayendo año con año en el tema de solicitar este adelanto de participaciones. Y sí, creo que, si hay finanzas sanas, ya se nos explicó en qué se han destinado los recursos. También se nos explicó que mucho recurso del municipio se ha aplicado en obra directa. Pero creo que sí debemos de ser un poquito más estrictos con ese tema para que el próximo año los aguinaldos de las y los trabajadores pues estén este garantizados.

- b) Acuerdo 234/2025 Oficio presentado por el Arq. Alfonso de Jesús De la Lima Moreno Director de Desarrollo Urbano en el que solicita se someta a consideración y en su caso aprobación los expedientes para PRODEUR relativos a la declaratoria de procedencia del estudio, análisis y resolución de predios, citados en el oficio No: DUM/176/2025.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** da lectura al siguiente oficio que a la letra dice:

DESARROLLO URBANO
No.

Oficio: DUM/176/2025

**ASUNTO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTES
PARA PRODEUR**

CABILDO DE EL GRULLO, JALISCO
SECRETARIA GENERAL
PRESENTES:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, deseándoles éxito en sus actividades diarias, así mismo aprovecho para informarle que La Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos en nuestro municipio, inicio con el proceso de regularización dándolo a conocer en la Gaceta Municipal del mes de Agosto del año 2025, y los días 28, 29 y 30 de mayo se publicó en los estrados de la presidencia municipal el inicio del procedimiento de Regularización y Titulación, quinta publicación en nuestro municipio.

Por lo que se solicita de la manera más atenta se APRUEBEN los expedientes relativos a la declaratoria de procedencia del estudio, análisis y resolución de los siguientes predios:

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Exp. COMUR
LAS GRULLAS	UBICADA AL NORESTE DE EL GRULLO, JALISCO	41284.00	LAS GRULLAS UN PATRIMONIO PARA TU VIVIENDA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS A.C.	1/5TA/PUB/2025
BELLA VISTA CAMPESTRE	AL NOROESTE DE LAS PILAS, MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO	67636.52	JOSE MORALES NAVARRO	2/5TA/PUB/2025

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
El Grullo Jalisco; a 31 de octubre de 2025

Arq. Alfonso de Jesús De la Lima Moreno
Director de Desarrollo Urbano

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta que esta solicitud viene a la misma política pública de seguir regularizando predios, colonias, hemos tenido la fortuna de que se han estado



regularizando algunas zonas urbanas y nos ha permitido primeramente darles esa garantía a los ciudadanos de regularizar sus propiedades, sus casas, sus lotes, pero también nos ha generado recurso al municipio. Entonces, ahorita este oficio es para seguir con ese procedimiento de regularizar más colonias que están irregulares. Y en ese mismo entendido también se centra en un trabajo con la asociación de vecinos para fortalecer servicios básicos como drenajes, agua, electricidad y calles. Entonces, pongo a su consideración y agradecerle al Departamento de Desarrollo Urbano que han estado de manera muy activa este solucionando problemáticas y también trayéndole recursos al municipio.

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ expresa que en esta ocasión mi voto es abstención, ya que el director del Desarrollo Urbano Arq. **Alfonso de Jesús De la Lima Moreno** no ha cumplido con lo establecido en la Ley de Regularización de Predios Urbanos del Estado de Jalisco. Él manifestaba que se había hecho la publicación en la Gaceta en agosto del 2025, cosa que yo no encontré, ni en los estrados de la presidencia, en los meses que yo no tuve conocimiento y por lo tanto por no cumplir con lo establecido en la propia ley, mi voto en este caso, aparte de que él tendría que haber venido a presentarnos el proyecto eh de regularización, explicarnos en qué situación se encuentra este lote, ¿quiénes son los propietarios? ¿Cómo acreditaron la propiedad para poder dar cumplimiento a lo que solicita? Es por ese motivo que mi voto es en abstención.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por mayoría de 9 votos a favor por parte de El Presidente Municipal MTRO. **MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, y 2 (dos) votos en abstención por parte de las regidoras **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**; se aprueban los expedientes para PRODEUR relativos a la declaratoria de procedencia del estudio, análisis y resolución de predios, citados en el oficio No: DUM/176/2025.

c) Acuerdo 235/2025 Oficio presentado por el C. RUPERTO VIDAL GONZÁLEZ FLORES Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco; en donde solicita la pensión para el C. JAVIER SANTANA ROSALES, quien está por cumplir sus 30 años de servicio, desempeñándose como Jardinero en el Departamento de Parques y Jardines.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO expresa que les hacen llegar este oficio del C. JAVIER SANTANA ROSALES, que actualmente desempeña actividades en la cancha Progreso de Jardinería y bueno, igual pediría que se sumara ahí a la al catálogo de las solicitudes que tenemos para en lo más pronto posible podamos resolver la dictaminación.

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS expresa que le gustaría volver a insistir en la necesidad de la reunión, no solo para darle respuesta a ellos en cuanto a su pensión, sino para buscar la forma de cómo se va a solventar esta situación. Ya son bastantes solicitudes las que están en comisión. Sabemos el problema que se tiene, como lo había comentado en alguna sesión, se pensionan, y las pensiones del municipio, se tiene que seguir cubriendo su salario y aparte se tiene que cubrir la vacante. Es un problema que sí tenemos que darle agilidad con esta solicitud. Si no mal recuerdo, van 8 ocho las que tenemos en espera, en las que sí tenemos ya que dar una respuesta.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO le responde que si gustan de una vez podemos poner la fecha del martes 25 de noviembre, ya que miércoles y jueves estaremos trabajando en Guadalajara. Para dar seguimiento a estas solicitudes y la convocatoria; y también además actualizar que estén todos los expedientes las personas que tenemos en proceso, convocaríamos a Recurso Humano y Jurídico, por favor, y también de Hacienda Municipal.

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ manifiesta que le parece importante retomar el tema que en la administración pasada su servidora tomó la iniciativa de buscar un plan alternativo a esta situación que lo comentaba en su momento, es una situación que se va a volver insostenible como ya lo comentaban y la propuesta era analizar la creación de un Fideicomiso por parte de Ayuntamiento. Ya había tenido reuniones previas junto con el L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN Encargado de Hacienda Municipal y Recursos



Humanos y no le dimos seguimiento, pero me parece buen momento para retomarlo y considerarlo como una de las alternativas, ya que pues nosotros no vamos a estar siempre en este lugar, pero lo que sí es que los trabajadores todos están buscando trabajar para cuando lleguen a la edad de pensionarse recibir una jubilación, cosa que no va a poder suceder si no actuamos desde este momento. Entonces, el martes yo les propondría analizar ese tipo de estrategia, invitar a **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN Encargado de Hacienda Municipal** que ya tiene el conocimiento de esto y nos dé un panorama de la situación.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba que la solicitud de pensión del C. JAVIER SANTANA ROSALES Jardinero en el Departamento de Parques y Jardines, se turne a la mesa de pensionados para su análisis.

- d) **Acuerdo 236/2025** Oficio presentado por el C. **RUPERTO VIDAL GONZÁLEZ FLORES** Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco; en donde solicita la pensión para el C. **ROBERTO DE LA TORRE HERNÁNDEZ**, quien está por cumplir sus 30 años de servicio, desempeñándose como Operador en el Departamento de Obras Públicas.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO solicita que también en el mismo sentido sería que se turne la presente solicitud a la mesa de pensionados para que se analice.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba que la solicitud de pensión de el C. ROBERTO DE LA TORRE HERNÁNDEZ Operador en el Departamento de Obras Públicas, se turne a la mesa de pensionados para su análisis.

PUNTO NO. 6: Asuntos Varios:

— **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**

- **Acuerdo 237/2025** El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO hace del conocimiento y consideración del Ayuntamiento la propuesta que nos hace la empresa PRAHA en el

sentido de realizar la reconversión de 2553 luminarias de 35 Watts y 390 luminarias de 500 Watts que impactarían de manera general en todo el municipio, así como sus localidades. Pongo su consideración que accedamos a esta propuesta para que se puedan realizar los diagnósticos y dictámenes correspondientes para estar en condiciones de poder generar esta contratación hasta por un monto de \$7,880,340.52 (siete millones ochocientos ochenta mil trescientos cuarenta pesos 52/100 m.n.).

Cardeñas V.I.P.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** manifiesta que para que quede un poquito más claro el puntó, que en mesa de trabajo habíamos acordado de aprobar lo de la licitación, entonces este nada más ahí porque se está mencionando la empresa que nos hizo la propuesta y el monto. Entonces, creo que para que quede un poquito más claro y también la ciudadanía, hablarles de que la idea es la renovación total de las luminarias en el municipio y que, para ello, aunque hay una propuesta conforme a la ley, se va a abrir la licitación para ver si hay mejores propuestas.

El regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** manifiesta que en el mismo sentido quiere abonar a esta propuesta que él aceptó, y que se está trabajando a raíz de la problemática que hemos tenido en nuestro municipio a sobremarcha cambiando la luminaria, pero de repente no tenemos la especificación, se gasta aproximadamente \$50,600.00 (cincuenta mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) por mes este en el cambio de focos y aun así pues no damos abasto, de repente se cambian dos, tres focos por año y en la temporada de aguas se incrementa esto. Entonces a raíz de un estudio se está haciendo esta propuesta por parte de **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, que se nos hace muy buena y atractiva para para el municipio.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la solicitud presentada por El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO autorizándose llevar a cabo el Proyecto de Renovación del Alumbrado Público con Tecnología Led del



municipio de El Grullo, Jalisco y sus comunidades, hasta por una cantidad de: \$7,880,340.52 (siete millones ochocientos ochenta mil trescientos cuarenta pesos 52/100 m.n.), consistente en la cantidad de 2,353 dos mil trescientas cincuenta y tres luminarias de 35 treinta y cinco watts, y 300 trescientas luminarias de 50 cincuenta watts; el cual se llevara a cabo mediante Licitación Pública.

— La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

- Acuerdo 238/2025 La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ dio lectura al siguiente Oficio, que a la letra dice:

ASUNTO: DICTAMEN MANUAL OPERATIVO DE ORGANIZACIÓN, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA JEFATURA DE VIALIDAD

INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 14 de Noviembre de la presente anualidad, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hace constar que en atención a la convocatoria emitida por su servidora, Presidenta de la comisión Edilicia de Reglamentos, se llevó a cabo la mesa de trabajo programada para dar seguimiento a la elaboración del Manual Operativo de la Jefatura de Vialidad.

ANTECEDENTES

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 12:35 horas del día 21 de octubre de la presente anualidad, reunidos en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, bajo previa convocatoria emitida por la Regidora Giovana Villavazo, se llevó a cabo la mesa de trabajo programada para dar seguimiento a la elaboración del Manual Operativo de la Jefatura de Vialidad.

No obstante, el orden del día establecido en la convocatoria no pudo desarrollarse conforme a lo previsto, toda vez que, por decisión de la mayoría de los integrantes del Cabildo, y a propuesta de la Regidora Adriana González Guerrero, secundada por la Regidora Martha Alicia Leal Pérez, se sometió a votación la reasignación de la Comisión encargada de la elaboración del Manual y Reglamento de Vialidad, acordándose que dicha responsabilidad sea otorgada a su servidora, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos, en virtud de que no se han registrado avances significativos en la elaboración tanto del Manual como del Reglamento referidos.

La decisión fue aprobada por unanimidad de votos, reconociéndose la importancia de culminar dicha labor en beneficio del buen funcionamiento de la Jefatura de Vialidad y de la administración municipal.

ANÁLISIS

Por lo anterior expuesto, esta Comisión emite dictamen favorable para que la elaboración del Manual Operativo y Reglamento de Vialidad quede bajo la coordinación de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos, quien dará continuidad para concluir los trabajos respectivos en el menor tiempo posible.

Se instruye además que, una vez concluido el proyecto de ambos documentos, estos sean turnados al Cabildo para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

ACUERDOS

PRIMERO: Se solicita la aprobación del Manual Operativo, de Organización, Procesos y Procedimientos de la Jefatura de Vialidad, instruyendo además que dicho documento sea publicado en la Página Oficial del Gobierno Municipal, a efecto de garantizar su difusión y cumplimiento.

SEGUNDO: Se instruye que se notifique formalmente a la Jefatura de Vialidad sobre la existencia y entrada en vigor del citado Manual, a fin de que proceda a su debida implementación y observancia.

ATENTAMENTE

EL GRULLO JALISCO A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA
DE REGLAMENTOS

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO TEC. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ RADÍÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS



Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y particular el Dictamen Manual Operativo de Organización, Procesos y Procedimientos de la Jefatura de Vialidad, presentado por La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS expresa que aprovechar el espacio para felicitar La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. porque después de encabezar ella los trabajos de este manual operativo, bastaron 2 dos sesiones para que se terminara tomando en cuenta las opiniones de todos los que asistimos y el manual quedó conforme a lo que estábamos pidiendo todos los regidores, que fuera un manual para unos agentes viales en forma de prevención, que hagan el trabajo cómo se tiene que hacer. Se vio ahí también los perfiles, cómo debe de ser la forma de contratación, quién va a estar a cargo, reiterando la felicitación por haber hecho tan buen trabajo al frente de esta mesa.

- Acuerdo 239/2025 La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ dio lectura al siguiente Oficio, que a la letra dice:

Oficio número: **SIN/118/2025**

Asunto: **EL QUE SE INDICA**

**AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
P R E S E N T E:**

*Por este medio reciba un cordial saludo, esperando se encuentre muy bien y deseándole éxito en todas sus actividades; al mismo tiempo aprovecho la presente para **SOLICITAR** se apruebe la **BAJA** de los Bienes Muebles que a continuación se describen:*

- Silla giratoria color negro
 - Con número de inventario CSPM-BM-PREV-08.
- Silla giratoria color negro
 - Con número de inventario CSPM-BM-PREV-28.
- Protectores para LCD y PC (regulador integrado).
 - Con número de inventario CSPM-COMP-SRIA-02
- Protectores para LCD y PC (regulador integrado).

- Con número de inventario CSPM-COMP-01-02
- Impresora marca HP, modelo MFP-M283FDW.
- Con número de inventario CSPM-COMP-PREV-23

Pertenecientes al área de Seguridad Pública Municipal, oficios: DGSP-770/2025, DGSP-771/2025 y DGSP-831/2025.

Dichas bajas, fueron solicitadas por la Dirección mediante los oficios que se mencionaron, toda vez que los bienes se encuentran en mal estado, son inutilizables y de acuerdo a las especificaciones dadas por el encargado de informática es imposible repararlos.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada a la presente y quedo en espera de la resolución del acto señalado.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, 13 de noviembre de 2025.
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández.
Síndica Municipal.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la baja de los bienes muebles anteriormente citados, Pertenecientes al área de Seguridad Pública Municipal, oficios: DGSP-770/2025, DGSP-771/2025 y DGSP-831/2025.

- **Acuerdo 240/2025** La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ dio lectura al siguiente Oficio, que a la letra dice:

DEPENDENCIA: ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO. DE OFICIO: OIC-076/2025
ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

L.N. LAURA PATRICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por este conducto, La que suscribe Lic. María del Rosario Zepeda Uribe, Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco. me permito someter a consideración del Honorable Cabildo la siguiente:

PETICIÓN DE MODIFICACIÓN



Con el propósito de fortalecer la transparencia, la imparcialidad y el adecuado funcionamiento del Comité de Ética, se propone modificar del Código de Ética de CAPITULO IV, "DE LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, DE LOS COMPROMISOS Y DE LA UNIDAD", la fracción tercera "De El Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en lo referente a la integración de los miembros de dicho Comité.

Propuesta de redacción actualizada:

"Artículo 9°. El comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto es el órgano colegiado responsable de llevar a cabo la implementación y seguimiento oportuno y eficaz de las acciones de capacitación permanente, sensibilización, y vigilancia del Código de Ética; estará integrado de la siguiente manera:

- I. PRESIDENTE, que deberá ser la persona titular del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco. (o en su caso a quien designe, con derecho a voz y voto).
- II. SECRETARIO(A): Titular del Órgano Interno de Control (voz y voto)
- III. VOCALES: Regidor(a) que presida la comisión edilicia de Derechos Humanos (voz y voto).
Regidor(a) que presida la comisión edilicia de Honor y justicia (voz y voto)
Director(a) de Recursos Humanos (voz y voto)
Sindicatura(voz y voto)
Director de Planeación y Auditoría Interna(voz y voto)
- IV. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (voz y voto)

Todos los integrantes de la Unidad podrán nombrar a su respectivo suplente de nivel jerárquico inmediato inferior, quienes intervendrán en las ausencias de aquellos. Para fungir como suplentes, las personas servidoras públicas deberán contar con acreditación por escrito del miembro propietario dirigida a la persona que preside el Comité."

La presente modificación busca garantizar una representación plural, promover la participación equitativa, y asegurar que los miembros del Comité de Ética cuenten con la idoneidad y experiencia necesarias para el desempeño de sus funciones de tal forma se recomienda que la persona responsables de Recursos Humanos sea parte de este comité ya que se encargan de todo el personal y son responsables de que se cumplan las obligaciones y derechos de los mismos, conforme a los principios de integridad, imparcialidad y servicio público.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a este Honorable Cabildo que la presente propuesta sea turnada a la Comisión correspondiente para su análisis, dictamen y, en su caso, aprobación. Sin otro particular, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para ampliar la información que se requiera.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
"2025, AÑO DE LA ELIMINACION DE TRASMISION
MATerno INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

LIC. MARIA DEL ROSARIO ZEPEDA URIBE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ agrega que es importante comentarles que fue la solicitud emitida por la Lic. María Del Rosario Zepeda Uribe Titular Del Órgano Interno De Control, este debido a que recibió una recomendación por parte de Contraloría del Estado, que obviamente tiene sentido, no tiene caso que en el comité estén personas pues que no van a estar a cargo también del personal porque al final de cuentas El Código de Ética lo vamos a aplicar prácticamente pues con todo el personal de Ayuntamiento. En ese sentido va la modificación y pues se integrarían algunas personas que no estaban contempladas como lo son este regidor que preside la Comisión edilicia de Derechos Humanos y de Justicia, así como la Directora de Recursos Humanos.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la modificación al Artículo No. 9 de El Código de Ética, CAPITULO IV, "DE LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, DE LOS COMPROMISOS Y DE LA UNIDAD", la fracción tercera "De El Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en lo referente a la integración de los miembros de dicho Comité.

— La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

- Acuerdo 241/2025 La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ dio lectura al siguiente Oficio, que a la letra dice:

ASUNTO: Iniciativa de Creación del Programa Municipal de Apoyo al Campo (PMAC) El Grullo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL GRULLO, JALISCO
HONORABLES INTEGRANTES DEL PLENO:
PRESENTE.



La que suscribe, Eurise Jazmín González González, Regidora del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, con fundamento en la normatividad municipal aplicable, someto a la consideración de este Pleno la siguiente Iniciativa de Creación del Programa Municipal de Apoyo al Campo (PMAC) El Grullo, bajo la siguiente:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Diagnóstico de la Problemática y Contexto Local:

El Grullo, Jalisco, sostiene su economía agrícola en dos pilares fundamentales: el cultivo de maíz y, de manera primordial, la producción de caña de azúcar. Este último sector está altamente organizado, contando con la presencia de un Ingenio Azucarero local que funge como principal procesador y comprador, y dos importantes organizaciones que representan a los productores: la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación Nacional de Propietarios Rurales (CNPR).

2. Justificación de la Intervención Municipal:

A pesar de esta estructura, el campo enfrenta la falta de apoyos gubernamentales externos, el alza de costos de producción y la necesidad de diversificar el ingreso y optimizar el uso de recursos.

Es necesario que el Ayuntamiento actúe como facilitador y mediador entre las asociaciones de cañeros, el ingenio y los productores de maíz para implementar estrategias que:

- a) Garanticen la rentabilidad de las zafras.
- b) Fomenten la tecnificación y sustentabilidad.
- c) Impulsen la generación de valor agregado en el maíz y otros cultivos.

II. OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

A. Objetivo General Incrementar la competitividad y la resiliencia productiva y económica de los agricultores de El Grullo, enfocando esfuerzos en la optimización de los cultivos de caña y maíz, y promoviendo la colaboración activa entre el Ayuntamiento, el Ingenio y las organizaciones cañeras (CNC y CNPR).

B. Ejes de Acción (Componentes Operativos)

1. Coordinación y Gobernanza Local

1.1. Mesa Interinstitucional del Campo: Establecer una reunión trimestral obligatoria con la Dirección de Desarrollo Rural, representantes del Ingenio Azucarero, la CNC y la CNPR para planificar zafras y gestionar contingencias.

1.2. Ventanilla Única de Gestión: Punto focal municipal para la canalización de programas de apoyo externos, dando prioridad a las solicitudes de las bases de la CNC y CNPR, así como a los productores independientes de maíz.

2. Asistencia Técnica y Sustentabilidad

2.1. Programa de Extensión Agrícola: Ofrecer capacitación técnica sobre uso eficiente del agua, manejo de suelos y uso de biofertilizantes, en colaboración con el área técnica del Ingenio.

2.2. Fondo de Microcréditos (Capital Semilla): Fondo revolvente para la adquisición de insumos con bajo interés, asegurando que los productores pequeños de maíz tengan acceso.

3. Agregación de Valor y Mercados.

3.1. Diversificación del Maíz: Promover y capacitar en la transformación del maíz (harina, tortillas, totopos) para el consumo local.

3.2. "Mercado del Productor Grullense": Establecimiento de un mercado directo para venta sin intermediarios, abierto a todos los agricultores, incluyendo a las bases de las asociaciones cañeras para la venta de sus productos de autoconsumo.

III. ACUERDO DE CREACIÓN PUNTO DE ACUERDO ÚNICO:

SE APRUEBA la creación del "Programa Municipal de Apoyo al Campo (PMAC) El Grullo" como un instrumento de política pública permanente, cuyo objetivo es impulsar la productividad, sustentabilidad y competitividad de los productores de caña y maíz del municipio, con entrada en vigor a partir del ejercicio fiscal inmediato posterior a su aprobación.

IV. TRANSITORIOS

PRIMERO. Se instruye a la Dirección de Desarrollo Rural para que, en un plazo no mayor a sesenta (60) días naturales, elabore las Reglas de Operación del PMAC, incluyendo los mecanismos formales de participación de la CNC, CNPR y el Ingenio Azucarero en la Mesa Interinstitucional.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco, a 16 de noviembre de 2025.

Eurise Jazmín González González

Regidora del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO la felicita por esa iniciativa, creo que es muy buena y atiende el sector



primario, y quisiera ponerlo a consideración de los compañeros que se revisará, que se hiciera una mesa de trabajo para poder generar los reforzamientos y dictámenes, y lo pongo a su consideración.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba conformar una mesa de trabajo para analizar la presente Iniciativa de Creación del Programa Municipal de Apoyo al Campo (PMAC) El Grullo, presentada por la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; siendo presidida por la misma, y quedando integrada por todos los regidores.

– La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

Da un informe la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS expresando que fueron a Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala: los regidores MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS y ella, haciéndole a El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO extensiva la felicitación y el agradecimiento de parte la Lic. Blanca Estela Angulo Meneses Presidenta Municipal de la Ciudad de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala; que los invita a todas y a todos el próximo año en los festejos de los 60 sesenta años como hermandad. Acto continuó le hace de reconocimiento que le envían y que a la letra dice: El Ayuntamiento de Chiautempan 2024-2027 otorga el presente reconocimiento al Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, por su alto compromiso con el fortalecimiento de la identidad cultural y a los lazos de hermandad entre ciudades, al conmemorar 34 treinta y cuatro años de cooperación y amistad duradera.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS manifiesta que tuvo el honor de ser parte de la comisión que fue a Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, que es la primera vez que va y la verdad me vine muy sorprendido porque pues yo tenía otra perspectiva de cómo era en realidad Santa Ana, Chiautempan y la verdad más allá de del recibimiento tan bonito que nos dio tanto a el Gobierno Municipal como a la hermandad, creo que aquí hay algo muy importante el próximo año se van a cumplir 60 sesenta años de la hermandad, en el reconocimiento habla de 34 treinta y cuatro años que formalmente ya

los Ayuntamientos suscribieron estos convenios. Pero creo que es la oportunidad precisa más allá de una fiesta, para reforzar los lazos con Santa Ana, Chiautempan. Porque al final de cuentas creo que tanto ellos como nosotros tenemos mucho que darnos en común. Ellos económicamente son una ciudad muy desarrollada, que cuentan con una Industria Textil y creo yo que pensando en la conmemoración del 60 sesenta aniversarios, sí deberíamos de reforzar esos temas de amistad, de cooperación económica, de cooperación cultural y en todos los aspectos.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO

expresa su agradecimiento a los compañeros regidores que fueron a dicha comisión, comentando que esta vez se nos complicó, y que había faltado ningún año en atención y respeto a esta hermandad que para nosotros significa mucho. Esta vez por cuestiones de trabajo y temas familiares no fue posible ir a la mayoría que normalmente vamos. Agradecerles bastante y agradecerle a nuestro pueblo hermano de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala también los obsequios que nos hicieron llegar a los regidores, y decirles que de nuestra parte vamos a continuar con esta tradición viva. Creo que la hemos estado reforzando bastante y reiterar que seguiremos trabajando de la mano con ellos.

- En otro tema de la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** hace uso de la voz para expresar lo siguiente:

Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, estimados miembros de este Cabildo y ciudadanos que nos siguen.

Como es bien sabido por todas y todos, siempre me he caracterizado por ser una Regidora que propone, debate pero que también aporta. Me he sumado a los trabajos de los demás en cualquier comisión, si tenemos que ir a juntar basura, levantar sillas, repartir alimentos etc. y lo hago con todo gusto, aquí estamos no nada más para venir a sentarnos a las sesiones, si no para hacer trabajo todo el día.

Gracias a los compañeros.

*Pero también se a lo que se viene a este cabildo por eso no dejo de lado este espacio. Hoy traigo a este recinto un tema que, si bien es personal, se convierte en un asunto de ética y de decencia publica: **la incongruencia.***



Me refiero a la regidora **Radióloga Giovana Villalvazo Palacios** quien constantemente navega en sus redes con la bandera de defensora de las mujeres, de la moral y de los valores, buscando proyectar una imagen que hoy sé que es completamente falsa.

Es una bajeza moral y política que una Regidora que dice defender a las mujeres, sea la primera en usar el anonimato y la difamación para atacarlas, demostrando que su supuesta "defensa" es solo una táctica de marketing político.

El Partido Acción Nacional se caracteriza por ser doble moral, pero la moral solo la lleva de bandera política porque son de los que tiran la piedra y esconden la mano.

Es deplorable que la Regidora del PANISTA, no solo ataque a una colega con mentiras, sino que también demuestre una profunda falta de congruencia en su vida pública.

Regidora **Radióloga Giovana Villalvazo Palacios** usted no puede hablar de valores cuando su conducta política se basa en el ataque anónimo y su conducta personal ha faltado a la lealtad y al respeto entre nosotros los propios compañeros.

La credibilidad no se publica en un post de Facebook, Instagram o Tik Tok se demuestra con lealtad a los principios, con trabajo honesto, y con la decencia dentro y fuera de este Cabildo.

El verdadero trabajo legislativo que, si es nuestra obligación y no, no lo publico en redes porque yo no estoy en campaña política, cumplo lo que se me requiere en donde si corresponde que es en la unidad de transparencia.

Hasta el momento tengo 7 siete iniciativas legislativas aprobadas, 3 tres programas de gobierno, y 2 dos acuerdos para presidir mesas de trabajo que ni siquiera son de mi comisión y eso es gracias a la confianza que me tienen los compañeros para encabezar dichas iniciativas, 1 un reglamento aprobado que salió en menos de 1 mes y el trabajo en las condiciones que tenían más de 15 quince años sin modificación.

He acudido a 89 ochenta y nueve mesas de trabajo donde me han y he convocado, sin contar con todas las actividades legislativas que hacemos fuera de las sesiones o mesas de Trabajo a parte de las buenas amistades que conservo.

Deje de intentar desviar la atención con sus miserables difamaciones. Su ataque solo revela el tamaño de su frustración. A diferencia de usted, yo no uso la moral como disfraz ni el chisme como

herramienta. Yo seguiré enfocada en lo mío: trabajar con la cara en alto por la ciudadanía, que es a quien realmente debo respeto.

Ya basta de confundir a la ciudadanía con sus videos con verdades a medias y carentes de información real. A mí me encantaría que le dijera a la ciudadanía porque no ha prosperado su de Reglamento de vialidad, que les diga que la información de los foros solo fue pérdida de tiempo porque no tomo en cuenta ninguna opinión, y que la comisión se le quito por no tener la capacidad ni el poder de convocatoria para poder terminarlo por eso es que en una sesión se le otorgó el trabajo a **La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, no se le dio la batuta, se le entrego.

Que les diga que se la pasa en una oficina en Centro Cultural Regional hablando mal de las mujeres, si esas a las que tanto dice defender en las redes sociales.

Otro punto que es grave es: Que para dar una dispensa pide un like a su página personal, y otro a la de su ya casi extinto partido Acción Nacional junto con su INE como requisito para poder otorgarla (siendo un delito electoral aún sin estar en campaña).

Durante muchos meses hemos soportado su voluble actuar, pero por ningún motivo le voy a permitir denostar mi trabajo y mucho menos involucrar a mi familia en sus publicaciones (claro poniendo como lo es hoy en día tan fácil un perfil falso, anónimos o usar a sus asesores (ese, él que le hizo el Reglamento de Derechos Humanos) para usted como digna panista es muy fácil tirar la piedra y esconder la mano, pero quiero que sepa que todo se sabe, y lo que hoy digo aquí es con pruebas.

Ni un ataque más le voy a permitir regidora **Radióloga Giovana Villalvazo Palacios** y efectivamente yo no me voy a callar por que el servicio público no merece actores políticos que solo quieren enriquecer su ego y utilizar su paso para hacer una precampaña. Hay una gran diferencia entre política y politiquería y eso no lo comprende cualquiera.

Y desde este momento, si por alzar la voz me pasa algo a mí o a mi familia hago completamente responsable a la regidora **Radióloga Giovana Villalvazo Palacios** por qué sé del círculo que ella se rodea.

Es cuanto, y Secretaria General le solicito por favor que quede asentada en el acta.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO expresa con relación al tema de la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**, que desea llamar a la medida a todos como compañeros, cuidemos mucho la comunicación, la asertividad. No voy



abundar mucho en el tema, simplemente como lo he manejado todo el tiempo. Trabajemos con mucho respeto entre todos nosotros, con mucho diálogo, con mucha humildad y yo los sigo invitando que tengamos el suficiente asertividad para que no se genere ningún tipo de confrontación entre nosotros. Sabemos que va a haber diferencias, pero cuidemos mucho, cuidemos mucho la unificación entre nosotros. Yo lo llamo a todo, a todos nuestros compañeros a que sigamos en ese mismo lineamiento y invitarlos a que podamos pulir asperezas o diferencias. Eso es en cuanto al tema que comenta la regidora. Mi respeto para la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**, al igual que para la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, para todos ustedes compañeros regidores. Los invito a que podamos manejarnos en lo futuro de esa manera.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO aprovecha el espacio para también informarle la ciudadanía y agradecer a todas las regidores y regidores, ya que en los últimos días hemos intensificado mucho diferentes eh programas y productos. Recientemente se acaba de culminar la Jornada de Cirugías Pediátricas. Agradecerles a todos ustedes, en especial a la regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** que preside esta comisión, porque fue un gran esfuerzo el que se hizo eh de la mano del Hospital Comunitario El Grullo, de servicios OPDS, de hospitales civiles, bueno, trayendo un gran beneficio para la población. Hace días también se hicieron las Cirugías Oftalmológicas que fue todo un éxito. Y bueno, todos estos procedimientos conllevan también recurso. Ustedes lo han visto, ustedes saben que hemos comprado eh artículos, hemos transportado a los doctores, hemos este pagado hotelería, viáticos y eso también obedece al recurso propio de nosotros como municipio. Por eso hemos generado una fortaleza, por eso tenemos nuestras finanzas sanas, por lo mismo podemos ofrecer estos tipos de productos. Agradecerles a todos ustedes su participación, ya que eso no lo hace cualquier Ayuntamiento. Nos hemos involucrado mucho en temas sensibles que la ciudadanía nos ha pedido y creo que les estamos cumpliendo. Tendremos un gran un gran cierre de año y también avisarle a la ciudadanía que estamos próximos a inaugurar la nueva calle López Mateos, una reconstrucción total de servicios eh hidráulicos, sanitarios, y calle. Estamos próximos a inaugurar el nuevo pozo de agua

El Manantial de Ayuquila. Estamos próximos a inaugurar la primera etapa del "Paseo Las Grullas" en Avenida Obregón. Estamos próximos a inaugurar también el arranque de la Obra Andador Ayuquila, El Cacalote y La Laja; y la verdad muy satisfecha agradeciéndoles a todos la confianza. Ha sido un año muy intenso de mucha gestión, de mucho trabajo y agradecerles a todos la confianza. Sin duda hemos movilizado mucho la reactivación. Tuvimos que vernos en la necesidad de pedir este adelanto de participaciones para cumplir con todos nuestros compromisos, pero afortunadamente le estamos dejando un gran legado a la ciudadanía, un gran avance en obras, en servicios, en programas, en actividades y generando una gran reactivación. Decirles que seguimos a la orden de toda la ciudadanía, que nos concentremos en el próximo cierre de año, que estamos ya a un mes y medio y agradecerles a todos la confianza, a la ciudadanía; y seguimos dando los mejores resultados.

— El regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

- Acuerdo 242/2025 El regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ dio lectura al siguiente Oficio que a la letra dice:

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES
ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE ESPECTACULOS

AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Dictamen relativo al análisis, revisión y avance en la elaboración del Manual Operativo de la Feria El Grullo, emitido por la Comisión Edilicia de Espectáculos, presidida por el Técnico Nainn de Jesús Villalvazo Ramírez, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión.

I. ANTECEDENTES

Con fundamento lo estipulado en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en el Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de El Grullo, la Comisión Edilicia de Espectáculos tiene entre sus atribuciones el análisis y dictaminación de los asuntos relacionados con la Organización de Espectáculos Públicos, incluyendo las Ferias Municipales.

Durante la Sesión Ordinaria No. 26 de Ayuntamiento con fecha 05 de Octubre del presente año, los C.C. Regidores Propietarios del



Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, propusieron la creación de un Manual Operativo, para que los Integrantes del Comité de Feria se rigieran por el mismo, esto con el objetivo de dejar claras las atribuciones de cada uno de los integrantes. Dicho lo anterior de llevaron a cabo 3 tres Mesas de Trabajo con el fin de elaborar el Manual Operativo de Organización, Procesos y Procedimientos del Comité de Feria El Grullo.

Con fecha 12 de Noviembre del presente año, situados en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, con domicilio en Av. Obregón No. 58, El Grullo, Jalisco, se llevó a cabo la Sesión de trabajo para la revisión y análisis del Manual Operativo de la Feria El Grullo.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

A la Reunión asistieron el Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal, la Lic. Laura Patricia Vázquez Hernández, Sindica Municipal, el C. Óscar Noé Figueroa Ruiz, Lic. Adriana González Guerrero, Tec. Nainn de Jesús Villalvazo Ramírez, Mtra. Martha Alicia Leal Pérez, Mtro. Ramón Murillo Jiménez, C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias y Lic. Joel Octavio Puerto Covarrubias, todos los anteriores Regidores Propietarios del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco; Administración 2024–2027.

Puntos abordados:

- 1. Revisión del Marco Jurídico aplicable.
- 2. Definición de la Estructura General del Manual Operativo de Organización, Procesos y Procedimientos del Comité de Feria El Grullo.
- 3. Establecimiento de Procedimientos Administrativos, Logísticos y de Seguridad.
- 4. Aportaciones Técnicas de los Regidores Asistentes.
- 5. Aprobación Preliminar de los Apartados Trabajados.

III. CONSIDERACIONES

La Comisión estima que el Manual Operativo de Organización, Procesos y Procedimientos del Comité de Feria El Grullo, es una herramienta fundamental para Garantizar Orden, Seguridad, Eficiencia Administrativa, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Feria El Grullo.

IV. DICTAMEN

PRIMERO. Se solicita la Aprobación del Manual Operativo de Organización, Procesos y Procedimientos del Comité de Feria El Grullo, así como su publicación dentro del Portal Oficial del Gobierno de El Grullo, Jalisco.

SEGUNDO. Se instruya a la Secretaria General del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, para que gire la notificación al Presidente del Comité de

Feria El Grullo 2026, haciendo del conocimiento del Manual Operativo de Organización, Procesos y Procedimientos del Comité de Feria El Grullo, para que proceda a realizar la debida implementación y observancia del mismo.

TERCERO: Se convoque por parte de la Secretaria General del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, para que los Regidoras (es), den a conocer el Manual Operativo de Organización, Procesos y Procedimientos del Comité de Feria El Grullo a los integrantes del Comité de Feria 2026.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO; A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Téc. Nainn de Jesús Villalvazo Ramírez
Regidor Propietario y Presidente de la Comisión
Edilicia de Espectáculos

Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio
Presidente Municipal

Lic. Laura Patricia Vázquez Hernández
Síndica Municipal

C. Óscar Noé Figueroa Ruiz
Regidor

Lic. Adriana González Guerrero
Regidora

Mtro. Ramón Murillo Jiménez
Regidor

Mtra. Martha Alicia Leal Pérez
Regidora

C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias
Regidora

Lic. Joel Octavio Puerto Covarrubias
Regidor

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** expresa que abonando poquito al dictamen que presentado, pues la idea del del manual es en el sentido de fortalecer al comité de feria para que puedan realizar la feria de mejor manera, y en su momento no estemos invadiendo la autonomía que tienen ellos, sino al contrario a través del manual es lo que precisamente lo que queremos garantizar que tengan autonomía el comité de feria, este en el actuar en la próxima feria y también pues especificar las funciones que tiene cada integrante del comité, de una forma más específica que como viene en el reglamento. Y aquí nada más, no sé si se pudiera sumar al punto de acuerdo, en donde se está solicitando que la notificación se haga a través de la Secretaria General, que efectivamente es el la vía legal, propondría que en este caso convoque usted una reunión al comité de feria o el presidente para que seamos nosotros quienes les expliquemos el manual de operación y en su momento cualquier duda que tengan ellos pues poderla aclarar, es decir

Nainn de Jesús V.P.



que si se aprueba que se haga la notificación vía legal, pero que también hagamos una reunión con el comité.

La Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ comenta que su participación pues es únicamente para secundar la propuesta del regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, ya que es muy importante que demos a conocer este manual al Comité de Feria, puesto que va a ser un instrumento nuevo para ellos. Entonces, sí creo que no es necesario modificar el dictamen, nada más agregar un tercer acuerdo en donde se pida que se convoque al comité para que se les dé a conocer el manual.

La regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO expresa que de igual manera está totalmente de acuerdo con el comentario de el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, cree que es importante y urgente que este documento una vez que se oficialice se dé a conocer con el comité de feria. Asimismo, le gustaría que continuáramos trabajando de la misma manera como se trabajó con este manual con El reglamento del de feria El Grullo, es también un tema muy importante y muy urgente, por lo que me gustaría que se pusiera una fecha para tener la primera mesa de trabajo para el reglamento.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO en uso de la voz aporta que desea hacer otro comunicado de los procedimientos pendientes el más importante, que es la también la próxima entrega e inauguración del nuevo edificio del Sistema DIF, y la verdad, agradecerles a todas y todos ustedes la confianza por haber autorizado recurso propio para esta finalidad. La verdad estamos muy emocionados, muy contentos con cumplirle a la ciudadanía, a los usuarios, pero sobre todo a los y los compañeros que estaban ahí en ese edificio prácticamente colapsado. Entonces, estamos a unos días también se les dará en tiempo y forma la los avisos para que, pues nos puedan acompañar a la entrega de este de este gran logro, la verdad un edificio totalmente remodelado, funcional, nuevo, con nuevos espacios para toda la ciudadanía, con áreas de resguardo, cafeterías, auditorios, bodegas, salas especiales, equipamiento especial, tecnología con una reconvención total, creo que va a ser el edificio más moderno y funcional que va a haber en El Grullo. Entonces, gracias a ustedes por la confianza. Ahí seguimos todavía

gestionando un poco más de recurso y en el último estirón, entonces estaremos avisando en tiempo y forma sobre la fecha.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y lo particular El Manual Operativo de la Feria El Grullo, presentado por el ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ.

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS expresa que, en el mismo el tema, y dado a que ya todos tuvieron la oportunidad también de leer el manual porque todos participamos ahí. Se plasma, Presidente, la figura de él o la Vicepresidente para que sea un apoyo para el presidente actual. A mí me gustaría que en esta sesión se tomara el acuerdo de quién sería el vicepresidente para el momento de entregarles el manual, pues ya sepan ellos que hay una reorganización. Y que, si se aceptan propuestas, a mí me gustaría proponer que fuera el C. Mario Eduardo Robles Rosas, quien ya ha estado en el comité desde el año pasado y ha sido un apoyo también para el actual presidente, y que, al momento de otorgarles el manual, pues ya sepan que tienen otro apoyo más que él viene a apoyar no ya solo como vocal, sino también reconociendo su trabajo, se le otorgue un cargo en el que pueda desempeñarse.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS expresa que también secunda la propuesta que hace su compañera la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, y que quizás pueda generar ruido de que estamos proponiendo a un compañero y amigo, pero al final de cuentas la propuesta va encaminada a como lo mencioné cuando se aprobó El Comité de Feria. Creo que el perfil de C. Mario Eduardo Robles Rosas ha sido muy bueno en la integración del comité de feria, y que, platicando precisamente con el presidente del comité, él reconoce un gran apoyo de su parte.

El regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ comenta que en el mismo sentido, han platicado en las mesas de trabajo con los compañeros, y que es muy necesario tener una persona en capacitación, que lo vamos a llamar vicepresidente, para que cuando se le dé continuidad a esto garantice todo lo que estamos haciendo para que garantice que la feria va para adelante, que la que va con la misma visión, con todo lo que aporta



uno a la feria y no desmerezca año con año, sino capacitar de cierta manera al vicepresidente para que tenga los mismos valores, la misma acción y la misma visión y convicción que tienen todos los del comité de feria.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO

expresa estar de acuerdo con la propuesta que hacen los compañeros, solo comenta que le gustaría nada más que se valorara con el comité, que está de acuerdo, es un buen elemento **C. Mario Eduardo Robles Rosas**, pero sí le gustaría que se tocara base con los del comité. No sé si sea factible que lo consideren todos y de ahí de ellos tomaran la determinación.

La regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO manifiesta que por el tema de que se ha hablado mucho con ellos este en relación al respeto a la autonomía del comité, también estoy de acuerdo con la propuesta de los compañeros, pero considera que es importante que esté el comité presente en la toma de esta decisión.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO

comenta que de igual manera, podemos aprovechar la reunión o sesión que tengamos con ellos, donde se les entregue el manual y se les haga esta propuesta. No cree que haya ningún problema, pero cree que es importante que esté presente el comité. De hecho, le gustaría que en esa reunión se nos dieran los avances, los avances generales de cómo va el estado que guarda la feria, el anuncio de feria, ya que se ha estado trabajando todos los días con el presidente del Comité de Feria **C. Filiberto González Guerrero**, a quién le agradezco la verdad todo su apoyo, todo el mundo está trabajando, el equipo de patrocinio activándose, buscando recurso, viendo todos los pormenores con el callejón, juegos mecánicos, patrocinadores grandes y a mí me gustaría que en esa reunión nos dieran también los avances generales y se hiciera ese ajuste, y se pueda hacer a la brevedad posible.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** comenta estar de acuerdo en consensarlo con el comité de feria. De hecho, ya hay un consenso previo este con algunas y algunos integrantes del comité y no veo ningún problema precisamente en aras de la autonomía del comité. Sin embargo, si lo tenemos que aprobar nosotros aquí, es facultad del Ayuntamiento, aprobarla los miembros del comité. Y también

abonando tantito lo que decía el regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** más allá de ir capacitando una persona para que en un futuro este tenga otro encargo dentro del comité, creo que aquí la y digo porque posiblemente pueda generar controversia, la figura de la vicepresidencia del comité es en el sentido de que pues hay dos presidentes: que es el Presidente Municipal y el presidente del comité de la feria, pero durante la feria ambos están muy activos por temas protocolarios ahí en el foro y precisamente la vicepresidencia es lo que viene a subsanar, que porque de repente el presidente de la feria al menos me tocó verlo pues se hacía pedazos aquí allá y todo eso y al final de cuentas queremos más allá de quitarles ese estrés, quitarle esa responsabilidad, pero sí de que cuando él tenga que cumplir así como usted un acto protocolario, pues el vicepresidente lleve por así decirlo la batuta de que las cosas.

Agregando que lo estaba proponiendo que para hacer alguna modificación en cuanto al cuerpo del comité comentaban sus compañeros que tendrían que estar presentes. Lo que pasa es que el comité de feria ellos mandan su solicitud y aquí se toma la decisión quién encabeza cada cargo. Y lo que comentamos es lo mismo. Ellos van a decidir, pero a final de cuentas nosotros tenemos que ratificar ese cargo aquí.

Entonces quedaría pendiente la designación del vicepresidente del comité de feria, para cuando se reúnan con ellos para entregarles el manual operativo, ahí lo definirían.

— **La regidora MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ**

- **Acuerdo 243/2025** La regidora MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ solicita se someta consideración y en su caso aprobación ejecutar El Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública durante la Administración 2024-2027.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba ejecutar El Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública durante la Administración 2024-2027.

El regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

- El regidor **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ** expresa que comparte con la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** la preocupación por el problema de los jubilados; y aparte también tengo preocupación por otro problema al que no le hemos dado mucha importancia. Y son problemas expansivos y a lo mejor va a llegar el día en que van a ser explosivos también eso de las jubilaciones. Cada vez hay más personas queriendo jubilarse. Va a llegar el día en que no vamos a tener con qué. A lo mejor al Ayuntamiento de nosotros no le toca, pero a los futuros sí les va a tocar que no va a haber modo de pagarles. Entonces le parece buena la idea de un fideicomiso. Y el otro problema es, no sé legalmente lo de los laudos que tiene el Ayuntamiento. Sé que no son de esta administración, sino de las pasadas, y son problemas que surgieron en administraciones anteriores, pero se está haciendo una bolita de nieve que va a llegar el día en que aquí los abogados que saben que va a llegar el día que esto va a afectar y que el Ayuntamiento va a tener que pagar.

PUNTO NO. 7: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

- **Acuerdo 233/2025** Por mayoría de 10 votos a favor por parte de El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, y 1 (un) voto en contra por parte de la regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS; Se aprueba la solicitud presentada por El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO autorizándose un anticipo de participaciones para el municipio de El Grullo, Jalisco, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) que serán pagaderos de forma mensual durante los 12 meses del año 2026. El anticipo de participaciones será destinado para el cumplimiento de diferentes

obligaciones por pagar en el mes de diciembre, que se desglosa de la siguiente manera:

Aguinaldos Ayuntamiento y DIF: \$8,000,000.00

Complemento de la 2da quincena de diciembre: \$1,000,000.00

2do Pago al proveedor de Liso Jalisco: \$1,000,000.00

- **Acuerdo 234/2025** Por mayoría de 9 votos a favor por parte de El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, y 2 (dos) votos en abstención por parte de las regidoras MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS; se aprueban los expedientes para PRODEUR relativos a la declaratoria de procedencia del estudio, análisis y resolución de predios, citados en el oficio No: DUM/176/2025.

- **Acuerdo 235/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba que la solicitud de pensión del C. JAVIER SANTANA ROSALES Jardinero en el Departamento de Parques y Jardines, se turne a la mesa de pensionados para su análisis.

- **Acuerdo 236/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba que la solicitud de pensión del C. ROBERTO DE LA TORRE HERNÁNDEZ Operador en el Departamento de Obras Públicas, se turne a la mesa de pensionados para su análisis.

- **Acuerdo 237/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la solicitud presentada por El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO autorizándose llevar a cabo el Proyecto de Renovación del Alumbrado Público con Tecnología Led del municipio de El Grullo, Jalisco y sus comunidades, hasta por una cantidad de: \$7,880,340.52 (siete millones ochocientos ochenta mil trescientos



cuarenta pesos 52/100 m.n.), consistente en la cantidad de 2,353 dos mil trescientas cincuenta y tres luminarias de 35 treinta y cinco watts, y 300 trescientas luminarias de 50 cincuenta watts; el cual se llevara a cabo mediante Licitación Pública.

- **Acuerdo 238/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y particular el Dictamen Manual Operativo de Organización, Procesos y Procedimientos de la Jefatura de Vialidad, presentado por La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

- **Acuerdo 239/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la baja de los bienes muebles anteriormente citados, Pertenecientes al área de Seguridad Pública Municipal, oficios: DGSP-770/2025, DGSP-771/2025 y DGSP-831/2025.

- **Acuerdo 240/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la modificación al Artículo No. 9 de El Código de Ética, CAPITULO IV, "DE LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, DE LOS COMPROMISOS Y DE LA UNIDAD", la fracción tercera "De El Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en lo referente a la integración de los miembros de dicho Comité.

- **Acuerdo 241/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba conformar una mesa de trabajo para analizar la presente Iniciativa de Creación del Programa Municipal de Apoyo al Campo (PMAC) El Grullo, presentada por la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; siendo presidida por la misma, y quedando integrada por todos los regidores.

- **Acuerdo 242/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y lo particular El Manual Operativo de la Feria El Grullo, presentado por el ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ.

- **Acuerdo 243/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba ejecutar El Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública durante la Administración 2024-2027.

PUNTO NO. 8: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 18 de Noviembre de 2025, siendo las 15:48 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS